



## CONVOCATORIA A ELECCION DE DECANO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

1.- Convócase para el día **Jueves 02 de Junio de 2022** a elección de Decano y Directores de los siguientes departamentos: Astronomía, Ciencias de la Computación, Física, Geofísica, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Química Biotecnología y Materiales.

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas y de acuerdo al D.U. N°009002 del 6 de abril de 2022,

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 27 de abril de 2022.

|                                                                                                                                    |                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Publicación de los claustros electorales                                                                                           | martes 10 de Mayo de 2022.                                     |
| Plazo para presentar objeciones a las nóminas de los claustros respectivos                                                         | martes 17 de mayo de 2022.                                     |
| Publicación de las nóminas definitivas de los claustros electorales respectivos                                                    | lunes 23 de mayo de 2022.                                      |
| Plazo de presentación de candidaturas a las respectivas elecciones ante la Junta Electoral Local al correo: sevideca@ing.uchile.cl | desde el martes 17 de Mayo hasta el martes 24 de Mayo de 2022. |
| Publicación de las nóminas provisionales de candidatos a las respectivas elecciones.                                               | miércoles 25 de Mayo de 2022.                                  |
| Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas, en las respectivas elecciones              | viernes 27 de Mayo de 2022.                                    |
| Proclamación definitiva de candidatos en las respectivas elecciones                                                                | martes 31 de Mayo de 2022.                                     |
| <b>Fecha de votación para Decano y Directores de Departamentos</b>                                                                 | <b>jueves 02 de Junio de 2022</b>                              |
| Publicación resultado provisorio de las Elecciones.                                                                                | viernes 03 de Junio de 2022.                                   |

Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos electos, en las respectivas elecciones. lunes 06 de junio de 2022.

Proclamación de los candidatos electos en las elecciones de Decano y de Directores de Departamento. miércoles 08 de junio de 2022.

Fecha de votaciones correspondientes a eventuales segundas vueltas. viernes 10 de Junio de 2022.

#### Notas:

Para ser candidato a Decano se requiere ser Profesor Titular (Art. 14, Reg. Gral. de elecciones).

La presentación de candidaturas a Decano se debe efectuar ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de **diez** académicos del claustro elector de la FCFM (Art. 63, Reg. Gral. de elecciones).

El claustro elector para la elección de Decano estará constituido por todos los académicos adscritos a la FCFM, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones que más abajo de indican (Art. 64, Reg. Gral. de elecciones).

Para ser candidato a Director de Departamento se requiere ser académico perteneciente a una de las dos más altas jerarquías. Para cumplir su función deberá contar con un nombramiento no inferior a 22 horas (Art. 14, Reg. Gral. de elecciones).

La presentación de candidaturas a Director de Departamento se hará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de **dos** académicos del claustro elector de la unidad (Art. 65, Reg. Gral. de elecciones).

El claustro elector en las elecciones de Director de Departamento se conformará por todos los académicos adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones que se indican a continuación (Art. 66, Reg. Gral. de elecciones).

Ponderaciones (P) de voto para elecciones de Decano y de Directores de Departamento, de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):

- Académicos que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos con  $H > = 22$  hras:  $P = 1$
- Académicos con  $7$  hras.  $\leq H < 22$  hras.:  $P = 0.5$
- Académicos con  $H \leq 6$  hras.:  $P = 0.125$

James McPhee T.  
Vicedecano y  
Presidente Junta Electoral Local  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Santiago, 26 de abril de 2022